

Pasaje, 9 de Octubre del 2012

Sr.

NELSON RAFAEL ABRIL VANEGAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios realizada el ocho de Octubre del dos mil doce, por unanimidad fue nombrado **PRESIDENTE** de la Compañía **VANABRI CIA. LTDA.**, para un período de cinco años, reemplazando en su cargo a la señora LIC. GLORIA MATILDE GUERRERO CALLE.

Dejo constancia que esta compañía se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Machala, Provincia de El Oro, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el veintidós de Noviembre del año dos mil siete, siendo aprobada por el Superintendente de Compañías de Machala, mediante resolución No. 07.M.DIC.0353 del trece de Diciembre del mismo año, e inscrita en el Registro Mercantil de Pasaje con el No.113 y anotada bajo el repertorio No.3.685, el veintisiete de Diciembre del año dos mil siete.-

Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Ab. Angélica Patricia Rivas Riera

SECRETARIA AD-HOC

C.C.No. 070222309-0

Yo, NELSON RAFAEL ABRIL VANEGAS, acepto el cargo de PRESIDENTE de la **COMPAÑÍA VANABRI CIA. LTDA.**-

Pasaje, 9 de Octubre del 2012



Nelson Rafael Abril Vanegas

PRESIDENTE.-

C.C.No. 070300875-5

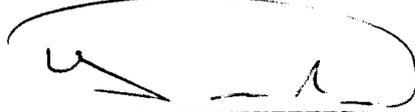


REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Dír. Ochoa León entre Bolívar y Armas

CUALQUIER ENMENDADURA O ALTERACIÓN INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIMENDE DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

FICO: Que el presente NOMBRAMIENTO, queda inscrito en el REGISTRO MERCANTIL con el # 144 y anotado en el Repertorio bajo el # 362; con fecha de hoy.- Pasaje, a 21 de noviembre del 2012.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



Abg. Yinson Arias León
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN PASAJE (E)



Rev. por:


Dalila Sánchez

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL
MACHALA AL 10 DE DIC 2012 DE
Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA

